SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPORACION INTERNAZIONALE DE CONSTRUCCIONES S.A. CORPIZIONE S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **CORPORACION INTERNAZIONALE DE CONSTRUCCIONES S.A. CORPIZIONE,** en el ejercicio económico del 2009:

En el ejercicio 2009 hemos notificado nuevamente a los veinticuatro clientes, quienes están en posesión físicas de sus viviendas en la Urbanización Colinas del Sol, pero quizás por desconocimiento, o por los gastos que representa no han suscrito las correspondientes escrituras públicas de compraventa, pese a los constantes requerimientos, no se acercan al Departamento Legal de nuestras oficinas a retirar la minuta y llevarla ante un Notario público. En algunos casos se les ha hecho requerimientos judiciales. Por lo que la empresa continúa pagando los impuestos prediales de las viviendas, para no entrar en mora con el M.I. Municipio de Guayaquil.

La empresa está calificada en el R.U.P. para ser proveedora del Estado y de esta forma participar en algunas licitaciones para construcción de obras públicas. Hemos presentado algunas ofertas de trabajo pero no hemos sido beneficiados con ninguna adjudicación de obra.

La Gerencia General ha cumplido fielmente con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados se refleja una utilidad gravable de US$ 3,338.85, que representa un pequeño incremento con la obtenida en el 2008 que fue de US$1,330.53. Utilidad que propongo, una vez hechas las deducciones correspondientes a participación del 15% de trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino..

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2010
MIGUEL GONZALEZ
GUAYAQUIL

Nos ratificamos que una vez que se ha terminado desde hace aproximadamente cuatro años, la construcción de las viviendas que conforman la Urbanización Colina de Sol, con la experiencia y prestigio obtenido, se estudie la posibilidad de desarrollar otros proyectos inmobiliarios en otros sectores, además participemos en licitaciones para lograr la adjudicación de algún contrato para construcción de obras públicas.

Agradezco a los señores accionistas la confianza y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2010

p. **CORPORACION INTERNAZIONALE DE CONSTRUCCIONES S.A. CORPIZIONE.**

CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A.
CORPINTER – GERENTE GENERAL
ING. CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA.Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2010
MIGUEL CASTRO

Guayaquil, 19 de Abril de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a ustedes, que los Representantes Legales de la Compañía **CORPORACION INTERNAZIONALE DE CONSTRUCCIONES S.A. CORPIZIONE** a la presente fecha son los siguientes:

Corporación Inmobiliare Internacional S.A. CORPINTER GERENTE GENERAL RUC 0992187778001
Representada por su Gerente General Ing. Cecilia María Icaza Estrada C.I.0912364106

Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada Presidente C.I. 0908881006

Sin otro particular, me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,

Ing.Cecilia María Icaza Estrada
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR 2010
MIGUEL GONZALEZ
GUAYAQUIL